

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE GUERRERO VIVANCO
ABOGADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete, en el domicilio social de la compañía, encontrándose presentes los socios señor Daniel Enrique Castelo Guerrero, titular de 20 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 5% del capital social; señora Paulina Guerrero Vivanco, titular de 240 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 60% del capital social; señor Andrés Esteban Castelo Guerrero titular de 20 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 5% del capital social; y, señora Gabriela Chiriboga Merino titular de 120 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 30% del capital social; los mismos que representan la totalidad del capital social de la compañía, y que resuelven por unanimidad la celebración de una junta general ordinaria universal de socios, sin necesidad de convocatoria previa, como lo faculta la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al año 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe del señor Comisario correspondiente al año 2016.
3. Conocimiento y aprobación del balance de situación al 31 de diciembre de 2016.

Los socios de GUERRERO VIVANCO ABOGADOS CIA. LTDA., aceptan por unanimidad la celebración de esta junta con el mencionado Orden del Día; y, se instala la sesión a las 11H00, actuando como Presidenta la doctora Gabriela Chiriboga Merino; y, como Secretaria la doctora Paulina Guerrero Vivanco.

Se deja constancia que ha sido convocado e invitado especialmente a esta junta el ingeniero José Gustavo Leoro Ruales, Comisario de la Compañía, quien se encuentra presente.

A continuación, la señora Presidenta pone a consideración de la Junta General el primer punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al año 2016:

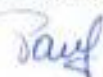
La Presidenta solicita se de lectura al Informe presentado por la doctora Paulina Guerrero Vivanco, Gerente General de GUERRERO VIVANCO ABOGADOS CIA. LTDA.

Los socios presentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, aceptan y aprueban el informe de la Gerente General. Se deja constancia de la abstención del administrador conforme lo dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Una vez tratado y aprobado el primer punto, la Presidenta, pone a consideración de la junta general, el segundo punto del Orden del Día:

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al año 2016:

La Presidenta solicita se de lectura al Informe presentado por el ingeniero Gustavo Leoro, Comisario de la compañía.



Los socios presentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, aceptan y aprueban por unanimidad el informe del Comisario.

Una vez tratado y aprobado el segundo punto, la Presidenta, pone a consideración de la junta general, el tercer punto del Orden del Día:

3. Conocimiento y aprobación del balance de situación al 31 de diciembre de 2016:

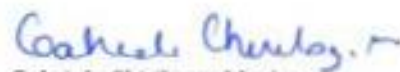
Los socios manifiestan que han analizado y revisado los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, en consecuencia se aprueba el balance de situación al 31 de diciembre de 2016. Se deja constancia de la abstención del administrador conforme lo dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta junta general, la señora Presidenta, concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, la doctora Paulina Guerrero Vivanco, Secretaria de la junta, da lectura al acta de la junta general, la misma que se la aprueba, con la abstención dispuesta en el artículo 243 de la Ley de Compañías, y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 13H00.

Para constancia de lo expresado, en el lugar y fecha antes indicados, firman la señora Presidenta, los socios de la compañía; y, la Secretaria que certifica.



Gabriela Chiriboga Merino

SOCIA

PRESIDENTA DE LA JUNTA



Paulina Lucia Guerrero Vivanco

SOCIA

SECRETARIA DE LA JUNTA



Daniel Enrique Castelo Guerrero

SOCIO



Andrés Esteban Castelo Guerrero

SOCIO